



| | |
|-------------------|--|
| Referencia: | 2024/9D/SESPLE |
| Procedimiento: | Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno |
| SECRETARÍA | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO (ACTUANDO COMO JUNTA GENERAL DE LA MERCANTIL BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007, SLU), DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2024.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y quince minutos del día 30 de julio de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

| | |
|--|-----------------------|
| D. Ginés Campillo Méndez | Alcalde-Presidente |
| Dña. Silvia García Zamora | Concejala |
| D. Jorge Durán González | Concejal |
| Dña. Ana Ruiz Menchón | Concejala |
| D. Juan Carlos López Moreno | Concejal |
| D. Tomás Ureña Aznar | Concejal |
| D. Gaspar Miras Lorente | Concejal |
| Dña. M ^a del Carmen Navarro Paredes | Concejala |
| D. Miguel Ángel Peña Martínez | Concejal |
| Dña. M ^a Isabel Carrillo Vivancos | Concejala |
| D. Andrés Aznar Méndez | Concejal |
| D. Jesús García Vivancos | Concejal |
| Dña. Alicia Jiménez Hernández | Concejala |
| D. Diego Hernández Martínez | Concejal |
| Dña. Catalina Celdrán Esparza | Concejal |
| D. Ginés Carvajal Méndez | Concejal |
| D. Ginés Vivancos Rodríguez | Concejal |
| Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina | Concejala |
| Dña. Antonia Sáez Jiménez | Concejala |
| D. Juan Antonio García Ortiz | Concejal |
| D. Carlos Corvalán Roldán | Concejal |
| D. Diego Martínez Montalbán | Secretario Accidental |

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. HACIENDA.

Referencia: 2023/11299X.

Toma de conocimiento por la Junta General de la delegación de las funciones de la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050741761451774 en <https://sede.mazarron.es>



Presidencia del Consejo de Administración de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U."

"Visto.- Que el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007 S.L.U." establece que el presidente del Consejo de Administración de la misma será el Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón, o funcionario en que delegue.

Considerando el certificado del Secretario del Consejo de Administración de la mercantil, de fecha 24 de julio de 2024, el cual obra en el expediente, en el que se acredita que en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 18 de julio de 2024, la Presidencia del mismo fue delegada por el Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón en la consejera D^a. María del Carmen Navarro Paredes.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la delegación de la presidencia del Consejo de Administración de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007 S.L.U.", realizada por el Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón a favor de la consejera Doña María del Carmen Navarro Paredes.

SEGUNDO. Notificar la presente a los interesados".

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/l7swWgJWhDc?t=99>

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pues hay una renuncia o un cambio en la presidencia, Andrés Aznar sale como Presidente y se propone a Carmen Navarro Paredes para que ejerza las funciones de la presidencia de Bahía de Mazarrón. Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, muy buenos días, muchas gracias. Nosotros no tenemos nada que argumentar ante estos cambios de presidencia, nos parece pues que se están produciendo muchos movimientos de cambios, de unos que entran, otros que salen, pero bueno, lo hemos argumentado en varias ocasiones, y sí, en este caso, a la nueva Presidenta decirle que el Grupo Popular tiene hecha una serie de solicitudes de documentación, a la cual no ha accedido todavía y nos gustaría que pudiera ser ahora la posibilidad de que se nos hiciera llegar toda esa información, entre otras cuestiones, por saber cómo está la situación de Bahía de Mazarrón, ese es uno de nuestros ruegos de todo este año que llevamos de legislatura, que incluso se pronunció el Consejo de la Transparencia a la hora de darnos acceso a uno de los expedientes, y nos gustaría, como hemos dicho, la posibilidad de que aquella documentación que hemos solicitado en diversas ocasiones, que se nos haga llegar lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Nuestro posicionamiento con respecto a la mercantil de Bahía de Mazarrón es soberanamente conocido, por activa y por pasiva, entonces no vamos a añadir nada más, simplemente desear suerte y acierto a la nueva Presidente en su gestión. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. PSOE.

Dña. Carmen Navarro Paredes (PSOE): Bueno, pues en este caso, como recae en mí el cargo, pues muchas gracias a los dos portavoces, tanto del Partido Popular como de Vox, es un reto y un compromiso también, y mi compromiso de ponerlos al día en cuanto a la documentación y haceros llegar lo que se solicite, yo creo pues eso que simplemente que podamos ver todos cómo funciona, cómo se maneja y yo creo que sin otro ánimo que hacer funcionar y que se vea ese compromiso que tiene el ayuntamiento a través de la empresa



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050741761451774 en <https://sede.mazarron.es>



Bahía de Mazarrón de hacer las cosas bien y llevarlo a buen puerto, valga el símil, como siempre, bueno, es decir que la tarea no es fácil porque sabemos que nuestra población tiene especialmente estos picos, como ahora en el verano, con la misma maquinaria, personal y demás, con la que estamos trabajando durante el año, y que luego se triplica o cuatricula la población y entonces tienes que hacer pues muchos malabares para que las cosas funcionen, pues eso es un reto y yo creo que es un compromiso, y voy a tratar de hacerlo lo mejor posible. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Necesitáis segundo turno?, ¿no?, pues pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es **aprobada** por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y nueve abstenciones (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

2. HACIENDA.

Referencia: 2023/11299X.

Propuesta de la Presidenta para el nombramiento de Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U."

"Visto.- La renuncia del actual Secretario del Consejo de Administración de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.", D. Diego Martínez Montalbán, a su puesto en el mismo, en la que argumenta que le es imposible atender con diligencia a las obligaciones inherentes al mismo, debido a la carga de trabajo que soporta en su puesto de trabajo como Técnico de Administración general y, eventualmente, como Secretario accidental de este Ayuntamiento.

Visto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la mercantil BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007, SLU, son funciones de la Junta General de dicha sociedad, entre otras, nombrar el Consejo de Administración.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia del Secretario del Consejo de Administración, que no es miembro de éste, Don DIEGO MARTÍNEZ MONTALBÁN, mayor de edad, con DNI número ***8060**.

SEGUNDO.- Nombrar, por igual plazo que los consejeros, como Secretario del Consejo de Administración, no consejero, a Don ANTONIO DÓLERA PEÑALVER, mayor de edad, con DNI número ***1961**. El cual acepta su cargo, comprometiéndose a su fiel desempeño y manifestando no estar incurso en alguna de las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales, en especial de las fijadas para los altos cargos en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, y en las disposiciones específicas de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil".

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/I7swWgJWhDc?t=346>

Sr. Alcalde-Presidente: El punto número dos es para admitir la renuncia del Secretario actual, Diego, como Secretario de Bahía, y el nombramiento de Antonio Dólera, que es uno de los TAG que han entrado en las oposiciones, evidentemente por la carga de trabajo que lleva Diego, y esto merece especial atención, como no puede ser de otra manera, y es el segundo punto, aceptar la renuncia de Diego y la aceptación de Antonio Dólera como Secretario de la mercantil. Partido Popular.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050741761451774 en <https://sede.mazarron.es>



Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Bien, como en el punto anterior, entendemos que es una decisión personal su dimisión y que hay que nombrar a un secretario, entre otras circunstancias, porque Bahía de Mazarrón necesita funcionar de manera correcta y de manera diligente, es lo que venimos reclamando y es lo que seguiremos reclamando tanto al nuevo secretario que toma la dirección de la secretaría de esta mercantil, y por comentarle a Carmen, nos gustaría saber, como has dicho, que todos sepamos en qué circunstancias se está trabajando, y una percepción desde el Grupo Popular es que este verano tampoco se está llevando la limpieza como debería, entonces es una situación que en pleno mes de julio, bueno julio no, prácticamente ya en agosto, muchos cambios deben producirse para que esta situación dé un giro de 180 grados, nos gustaría pues que fuese así, porque la imagen que se llevan las personas que vienen a visitarnos o que son de segunda residencia, pues no es la mejor ni la más adecuada, solamente hay que ver las calles de las zonas más confluídas, de las papeleras de las playas en los fines de semana y muchas otras circunstancias que nos gustaría que se solventaran, puesto que es una imagen que no es la mejor para el turismo de nuestro municipio, y por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias nuevamente Sr. Alcalde. Poco más que añadir, por supuesto, desear suerte en la gestión, y desde luego saber, y esto no lo he dicho antes, pero ya lo digo ahora, al hilo de las palabras de mi compañera portavoz del Grupo Popular, pues a ver si la limpieza en Mazarrón, que mejoró y ha mejorado con respecto a otros tiempos pasados, pues se convierte en una realidad satisfactoria, entonces, en la medida en que tengan acierto en su gestión, fundamentalmente la Sra. Presidente y por supuesto el Secretario en la parte que la afecta, pues evidentemente saldremos ganando todos, cuando haya pasado el tiempo será el momento de juzgar si las expectativas depositadas y las esperanzas depositadas pues se corresponden con los frutos obtenidos, pero por el momento, mucha suerte y nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Pues muchas gracias, no quiero entrar a debatir, ya será en otro momento.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Segundo turno?, ¿no?, pues pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es **aprobada** por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y nueve abstenciones (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Sr. Alcalde-Presidente: Con este terminamos el Pleno de Bahía de Mazarrón, esperamos unos minutos para comenzar el Pleno ordinario del mes de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050741761451774 en <https://sede.mazarron.es>



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050741761451774 en <https://sede.mazarron.es>